



DECRETO NUMERO 0506 DE 19

(20 ABR 1949)

Por el cual se conceden unas vacaciones remuneradas

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

D E C R E T A :

Artículo primero.- A partir del día 21 del mes en curso, concédense quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas a la señorita PAULINA ARENAS CALVETE, para separarse del cargo de Auxiliar de la Tesorería General del Departamento y por lo correspondiente a un año de servicio continuo, cumplido el 30 de septiembre de 1.948, al frente del aludido cargo. La señorita Arenas Calvete tiene derecho a cobrar por el tiempo de sus vacaciones, de conformidad el sueldo actual que es de \$-210,00.

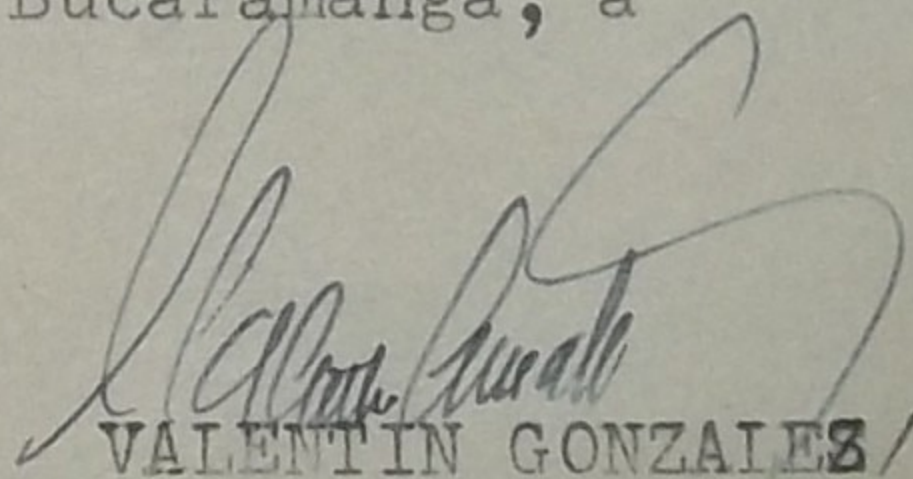
Artículo Segundo.- Para que reemplace a la señorita Paulina Arenas Calvete, durante el período de sus vacaciones, encárgase al actual Escribiente de la misma Oficina, señor BENITO DUARTE.

Artículo Tercero.- Nómbrase a la señorita TULA CHAVES para desempeñar el cargo de Escribiente de la Tesorería General del Departamento, para que reemplace al señor Benito Duarte, durante el período que éste permanezca encargado del cargo de Auxiliar de la misma Oficina.

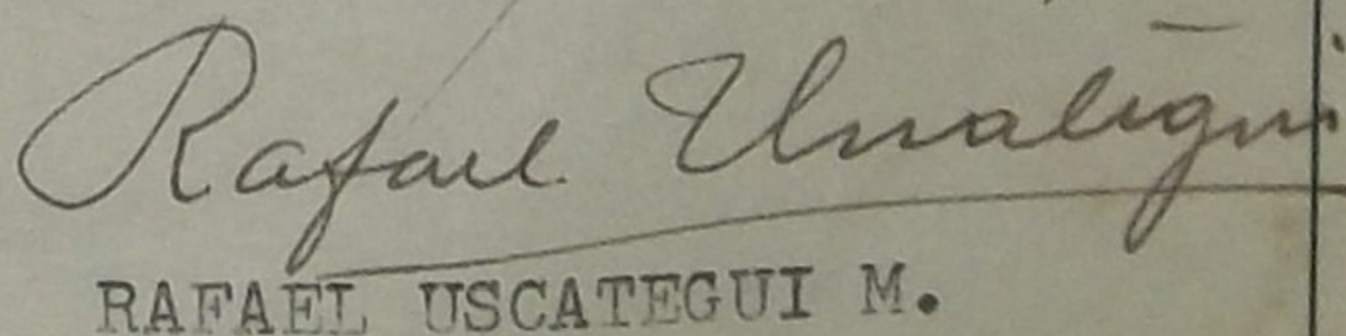
Comuníquese y publíquese.

Expedido en Bucaramanga, a

20 ABR 1949


VALENTIN GONZALEZ

EL SECRETARIO DE HACIENDA,


RAFAEL USCATEGUI M.

ERH/erh.